



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla

Estado No. 60 De Martes, 11 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300120210020900	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Bancolombia Sa	Hernan Tello Torralba	10/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - En Secretaria 5 Días Para Ser Subsanaada
08001405300120210019500	Medidas Cautelares Anticipadas	Clave 2000 S.A	Erwiin Jesus Oviedo Calderon	10/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - En Secretaria 5 Días Para Ser Subsanaada
08001405300120210017300	Medidas Cautelares Anticipadas	Resfin S.A.S.	Dalmiro Antonio Sandoval Solano	10/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - En Secretaria 5 Días Para Ser Subsanaada
08001405300120210017800	Medidas Cautelares Anticipadas	Resfin S.A.S.	Diana Carolina Gonzalez Masias	10/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - En Secretaria 5 Días Para Ser Subsanaada

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 11 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA

Secretaría

Código de Verificación

136fd827-009c-47f5-a941-8622a4f82c32